



II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BURGOS

Servicio Territorial de Economía

Información pública relativa a la solicitud de autorización administrativa previa y de construcción de la ampliación de la subestación de Miranda de Ebro 220 kV en una nueva posición a 220 kV, promovido por Red Eléctrica de España, S.A. en el término municipal de Miranda de Ebro (Burgos).

A los efectos previstos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por la que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León, se somete a información pública la solicitud siguiente:

Peticionario: Red Eléctrica de España, S.A.

Objeto: Solicitud de autorización administrativa previa y de construcción de la ampliación de la subestación de Miranda de Ebro 220 kV en una nueva posición de línea a 220 kV de salida a distribución.

Características principales:

- Nueva posición de interruptor a instalar.
- Tecnología AIS.
- Instalación convencional exterior.
- Configuración doble barra.
- Intensidad de cortocircuito de corta duración: 40 kA.

Presupuesto: 524.912 euros.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en el Portal de Energía y Minería de Castilla y León (www.energia.jcyl.es) y en las dependencias del Servicio Territorial de Economía de la Junta de Castilla y León en Burgos, sito en la plaza de Bilbao, número 3, de lunes a viernes y en horario de 9 a 14 horas, y en su caso se formule al mismo, las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

En Burgos, a 27 de julio de 2018.

El Jefe del Servicio,
Mariano Muñoz Fernández